

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022 que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2023.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 63, de fecha 12 de enero de 2023, que aprueba las actividades del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, sección Biblioteca Galo Sepúlveda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural de Temuco por medio de actividades artísticas dirigidas hacia la comunidad, permitiendo con ello el trabajo colaborativo con los artistas de nuestra comuna.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad "Concierto Juanjo Montesinos, 20 años ", cuya ejecución se realizará según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	CONCIERTO JUANJO MONTECINOS, 20 AÑOS
Fecha y Horario de la actividad	10 y 11 de noviembre de 2023 10:00 hrs. Y 19:00 hrs. respectivamente
Lugar de la actividad	Biblioteca Galo Sepúlveda
A Quien va dirigido	Estudiantes de la comuna de Temuco
Objetivo general de la actividad	Difundir la música y carrera musical en estudiantes de liceos a través de concierto educativo.
Objetivo específico de la actividad	Apoyar y difundir la Música local en Temuco.
Cobertura estimada	200 Personas
Gasto programado	Costo \$750.000.- Detalle de Gastos: - Producción Artística de Conciertos
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento. -

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.01 de Biblioteca Galo Sepúlveda, Item 22.08.011.006, por un monto de \$750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos) del presupuesto Municipal para el año 2023 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAN
EGR/RHLL/afc

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Depto. de Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

